

LA UNION PROGRESISTA DE INSPECTORES DE TRABAJO RECHAZA LAS MEDIDAS ECONOMICAS Y LABORALES TOMADAS POR EL GOBIERNO

Las brutales medidas que acaba de poner en práctica el Gobierno son la consecuencia de las condiciones impuestas por la UE al “rescate” de nuestro sistema financiero. No son consecuencia del nivel del déficit público ni van a contribuir a la recuperación de nuestra economía y mucho menos a la creación de empleo. Por el contrario, ponen de manifiesto cómo los poderes financieros nacionales y foráneos están decididos a beneficiarse, sin importar las consecuencias, de una transferencia de renta sin precedentes a costa del empobrecimiento de la inmensa mayoría de los ciudadanos, contando con el apoyo incondicional de las instituciones europeas y en particular de nuestro Gobierno.

Quienes son responsables de la crisis, por su codicia, por su falta de profesionalidad, pero también por la ausencia de control de los poderes públicos a la actividad especulativa de las instituciones financieras, no sólo no hacen frente a su enorme responsabilidad, sino que están decididos, y por ahora lo están consiguiendo, a endosar a los demás las pérdidas de sus negocios especulativos y ruinosos.

Hemos dicho reiteradamente que el problema de nuestro mercado de trabajo no era su exceso de regulación; que la forma de crear empleo no era la desaparición de los derechos de los trabajadores, la desregulación de las condiciones de trabajo ni la existencia de convenios colectivos. La prueba está en que las sucesivas “reformas laborales”, y en especial la última, no sólo no han conducido a la creación de empleo, sino a su más rápida destrucción. El objetivo perseguido es, por el contrario, el brutal descenso de las rentas del trabajo y el empeoramiento de las condiciones laborales, destruyendo los equilibrios conquistados tras decenios de esfuerzos de los trabajadores. Así, la productividad por hora de los trabajadores españoles ha venido creciendo muy por encima de la media de la UE, a costa de la disminución del empleo y de la renta salarial, sin que ello signifique mejoras en la creación de empleo.

De la misma manera, el problema principal de nuestro sector público no es el déficit de las AAPP por su propio funcionamiento. Es cierto que el coste de la deuda pública crece a niveles insoportables, pero ello no se debe a su volumen, sino al de la deuda privada, que supone más de dos tercios de la deuda total. La presión de los “mercados” no es debida a la desconfianza en la estabilidad de las cuentas públicas, sino al intento, hasta ahora logrado con éxito, de que las deudas privadas (en especial las de los bancos) sean garantizadas por el Estado español. Y en esa dirección se producen las exigencias de reducción de gasto público para asegurar que son los fondos públicos los que hacen frente a la deuda de las

entidades privadas, no de las públicas, que se dan por seguras, con sus acreedores privados.

Las entidades financieras que, por cierto, llevan mucho tiempo obteniendo fondos del BCE a interés del 1% o inferior, para prestarlo al 6 ó al 7% al Estado, es decir a todos los ciudadanos. La transferencia de renta así conseguida para sanear sus cuentas alcanza ya decenas de miles de millones de euros. Algunas (no sólo públicas sino también privadas) han sido rescatadas ya por el Estado mediante la aportación masiva de fondos para ser acto seguido privatizadas de forma gratuita. Y cuando el Gobierno decide sacar a la luz la situación de crisis de otras entidades (Bankia es el detonante), vemos de nuevo cómo, a pesar de las declaraciones triunfalistas de los primeros días, el Estado es nuevamente el garante de las pérdidas y de la devolución de los créditos.

No puede separarse la “concesión” del crédito de los 100.000 millones por la UE de las medidas que acaba de tomar el Gobierno, que ponen de manifiesto que es el país entero el que afrontará las pérdidas de quienes se dedicaron a la especulación. Lejos de suponer una gran noticia, tal préstamo se ha convertido en una losa para los ciudadanos y en la práctica intervención de nuestra economía precisamente por quienes están detrás de toda la operación.

El incremento de la “prima de riesgo” no se debe ni mucho menos solamente a que la deuda pública sea alta (en países como Francia u Holanda, con deuda pública porcentualmente mayor, la prima de riesgo es negativa), sino a la voracidad de quienes, no sólo pretenden mantener y aumentar un negocio de usura a costa de los ciudadanos y a la colaboración culpable de las instituciones de la UE, en particular del BCE, que siguen impidiendo algo tan razonable como el acceso al crédito por los Estados en las condiciones en que otorga a la banca privada.

En el fondo, sólo se pretende un asalto sin precedentes al Estado, en el que coinciden los poderosos de nuestro país y de fuera de él. No basta con asegurar que las pérdidas privadas se sanean con los fondos públicos. Se trata, además, de dejar al Estado en su esqueleto, de acabar con el ya insuficiente Estado social con el que contamos.

La degradación de los servicios públicos (enseñanza, sanidad, atención a la dependencia) no sólo persigue ahorrar para poder financiar a los que nos han conducido a la crisis, sino también justificar su privatización, ya sea mediante la entrega al sector privado de la gestión directa del servicio público, ya empujando a muchos ciudadanos a recurrir directamente al sector privado.

A ello se añade el anuncio del desmantelamiento y privatización de que poco queda de sector público empresarial. No porque no sea rentable ni sostenible económicamente, sino, al revés, porque puede suponer algún ingreso que permita cuadrar las cuentas del déficit. Así, se venderán a precio de saldo los activos públicos saneados a quienes ya se conocen como “buitres” nacionales e internacionales. Mientras tanto, asistimos a algo tan contradictorio como la aportación de ayudas públicas multimillonarias a las concesionarias de autopistas o las garantías a las compañías eléctricas. Con ellos no va la crisis. Sólo con los asalariados.

¿Quiere decirse con todo ello que no hay problemas que resolver? ¿Que no es necesario actuar en las cuentas del Estado? Ni mucho menos: la crisis es un hecho, y afecta muy duramente a los ciudadanos y a las cuentas públicas. La cuestión es cómo se aborda, es decir, si el esfuerzo es equitativo o, por el contrario, si es desequilibrado en perjuicio de los trabajadores. Y si ese esfuerzo está dirigido a resolver los problemas reales de nuestra economía o a garantizar el enriquecimiento de unos pocos. Pues bien, hasta ahora, sólo se han tomado medidas en claro desequilibrio: desde la “reforma laboral” hasta las reducciones de salario y de condiciones de trabajo de los empleados públicos, pasando por el incremento de los impuestos directos e indirectos sólo para los asalariados. No se ha tocado el impuesto de sociedades, ni se recupera el de sucesiones, ni se oye hablar de impuesto a las transacciones financieras, o las grandes fortunas, ni de impuestos especiales a las grandes empresas. Sólo se abre paso la “amnistía fiscal” para los defraudadores en masa. La voz de nuestro Gobierno en las instituciones europeas no se alza para reclamar un nuevo papel del BCE ni medidas reales de reactivación económica, sino que se pliega incesantemente a las órdenes de quienes lideran el pensamiento más conservador, correligionarios suyos, por cierto, en materia económica y social. Llama la atención comprobar cómo las medidas que aquí se toman van incluso más allá de las exigidas a países formalmente rescatados, a pesar de que la ayuda solicitada para el rescate bancario es muy inferior en porcentaje del PIB que la de esos países.

La injusticia reside en el desequilibrio de los esfuerzos, que sólo se exigen a la parte más débil de la población y que, lejos de permitir la recuperación de la actividad y del empleo, sólo conduce a un agravamiento de la recesión. Asistimos de esta manera al empobrecimiento de los trabajadores y de las clases medias, sin que se toquen las rentas del capital y sin que tampoco se obtenga beneficio social alguno. Y ello en un país en el que las rentas salariales tienen un peso inferior a la media de la UE y en el que el esfuerzo fiscal de las rentas del capital es también muy inferior a la media europea.

El resultado no es otro que la contracción de la actividad productiva y el incremento previsible del desempleo. Las amenazas al papel redistribuidor del Estado constituyen una doble agresión a los más débiles. Nada garantiza que el principal problema de nuestra economía, que es la ausencia de crédito a las empresas y a los particulares, se vaya a resolver, a pesar de las masivas ayudas al sector financiero. Las medidas que se toman, por el contrario, van a deprimir aún más la actividad económica, poniendo en riesgo durante años las posibilidades de recuperación: menos renta en manos de los ciudadanos (lo que hará descender el consumo) y mayor reducción de la contribución pública al crecimiento.

Lo que están exigiendo los “mercados” es un menor papel del Estado en la regulación y vigilancia de las actividades económicas y en la redistribución de rentas. Es decir, un retroceso en el control democrático, concentrando el poder de decisión en quienes nos han llevado a esta situación y reduciendo la capacidad de intervención del poder público, que es quien representa a los ciudadanos. La sensación de que el Gobierno no es quien decide sino que va actuando a merced de lo que le dictan no es ya sólo una sensación, sino una realidad cotidiana cuyo final no se vislumbra.

En este contexto se han tomado las recientes medidas que está tomando nuestro Gobierno. A falta de un análisis más pormenorizado del *Real Decreto-ley 20/2012, de 13 de julio*, señalaremos las que nos parecen más relevantes:

a) El incremento del IVA es una medida que acentúa la regresividad del sistema impositivo, al gravar con más intensidad la economía de quienes disponen de menor renta, ya que la mayoría (o la totalidad de sus ingresos) se dedican al consumo. Es sabido que un sistema fiscal progresivo ha de gravar preferentemente las rentas obtenidas. No sólo las rentas del trabajo (que fueron ya sometidas a un incremento impositivo hace pocos meses) sino fundamentalmente, como se ha dicho más arriba, las rentas del capital, que son las más importantes en nuestra economía y cuya insuficiente contribución permanece intocada.

b) El nuevo descenso en el salario de los empleados públicos no sólo es una medida injusta, sino que se apoya, igual que el resto de eliminaciones de derechos en materia de jornada o prestaciones, en el continuo desprestigio ante el resto de los ciudadanos de la función pública provocado y alentado desde el poder político. Es hora de recordar que no hay Estado de derecho sin funcionarios públicos que accedan a su empleo con criterios de mérito y capacidad; que no disfruten de privilegio alguno, sino que su inamovilidad en el empleo es la garantía de su independencia del poder político y del mejor servicio a los ciudadanos; que están sometidos a una regulación de sus condiciones de trabajo y a supervisión y control de su cumplimiento; que la degradación de la función pública sólo interesa y beneficia a quienes quieren evadirse del control y la vigilancia del Estado o convertir esa función en un negocio privado, nunca a los ciudadanos. Pues bien, las medidas tomadas, que alcanzan incluso la posibilidad de suspensión de los convenios colectivos del personal laboral, suponen una agresión injusta e injustificada a los servidores públicos, añadida a las que, como ciudadanos sufren van a sufrir como consecuencia del resto de las medidas tomadas: también les afecta la subida de impuestos y la degradación del sistema de protección social. En la práctica, supone una “reforma laboral” para los funcionarios por la vía directa: la disminución brutal de sus rentas (que alcanza más del 20% en los últimos cuatro años) sin necesidad de subterfugios “flexibilizadores”.

c) La reducción de la cuota empresarial a S. Social no sólo es una medida contradictoria con el objetivo declarado de aumentar los recursos públicos, sino que, además, pone en riesgo la estabilidad del sistema. Parece contradictorio que se augure que pelagra el sistema de pensiones y, al mismo tiempo, se reduzcan los ingresos en un sistema de reparto. Pronto escucharemos que el sistema no se sostiene y que habrá que recortar nuevamente las prestaciones. Y, desde el punto de vista cuantitativo, equivale a compensar los ingresos por la subida del IVA, lo que a efectos de ingresos del Estado, convierte a esta medida en neutra. Pero, lo más importante: no contribuye en absoluto a la creación de empleo, sino a que el actual sea más barato, como nueva medida de transferencia de renta social a las rentas del capital.

d) Disminución de la prestación de desempleo a partir del sexto mes, que grava en particular a los desempleados de larga duración.

e) Disminución de los fondos para hacer frente a las prestaciones derivadas de la ley de dependencia, eliminado el derecho a atrasos, lo que en la práctica excluye a un importante número de perceptores, y supresión de la cotización de los cuidadores, que se transforma en convenio especial.

Consecuentemente, la Unión Progresista de Inspectores de Trabajo no podemos estar de acuerdo con las medidas adoptadas, que consideramos injustas y desequilibradas, y que, particularmente, dañan a los empleados públicos, a quienes castiga doblemente en el terreno impositivo y de los salarios y condiciones de trabajo. Castiga igualmente a la función pública que desempeñamos, sin que ello signifique ejercicio de solidaridad con quienes más lo necesitan, sino una expropiación de derechos en beneficio de quienes más poder económico ostentan y que son, precisamente, quienes nos han conducido a la crisis que sufrimos.

Por ello, declaramos que, como Inspectores de Trabajo y Seguridad Social, seguiremos defendiendo la dignidad de nuestra función pública, ejerciéndola con todo el rigor y responsabilidad y manteniendo nuestro criterio en relación con la necesidad de una distribución equitativa de los costes de la crisis económica. Igualmente, reiteramos nuestro compromiso con la mayor eficiencia de la utilización de los recursos públicos y con la exigencia de su correcta utilización. En este sentido, manifestamos nuestro pleno apoyo a las movilizaciones que con estos objetivos se han convocado por las organizaciones sindicales, así como a las que a buen seguro se convocarán en un futuro próximo.

Madrid, 14 de julio de 2012

SECRETARIADO PERMANENTE UPIT